

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDSC – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE PRESENTACIÓN, VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Cascas, Provincia de Gran Chimu, departamento y región La Libertad, siendo las 09:00 am horas del día 10 de julio 2024, reunidos en la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, contando con la presencia del Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 180-2024-MPGCH, de fecha 23 de mayo de 2024, integrado por:

Ing. LUCIO EUSTERIO DE LA CRUZ LOPEZ (presidente Miembro Titular),
 Lic. MARIO DANIEL GONZALES TORRES, (Primer Miembro Titular),
 Ing. JOSE DANIEL VALERA FLORES (Segundo Miembro Titular).

Reunidos con la finalidad de proceder al acto de VERIFICACION DE DOCUMENTACION PARA ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPGCH – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE BASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CASCAS, DISTRITO DE CASCAS DE LA PROVINCIA GRAN CHIMU DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿ CON CUI 2577665".

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES SEGÚN EL SEACE

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10181337341 | TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO | 02/07/2024 | Válido | | 02/07/2024 | 10181337341 | 🔍🔄🗑️ |
| 2 | Proveedor con RUC | 10182165421 | DIAZ ROJAS ROBERT JULIO | 28/06/2024 | Válido | | 28/06/2024 | 10182165421 | 🔍🔄🗑️ |
| 3 | Proveedor con RUC | 10267064780 | AMAYO LOBATO RAUL MILTHON | 01/07/2024 | Válido | | 01/07/2024 | 10267064780 | 🔍🔄🗑️ |
| 4 | Proveedor con RUC | 10267222849 | BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO | 01/07/2024 | Válido | | 01/07/2024 | 10267222849 | 🔍🔄🗑️ |
| 5 | Proveedor con RUC | 10727783917 | PEÑA MACHADO CHRISTIAN APARICIO | 04/07/2024 | Válido | | 04/07/2024 | 10727783917 | 🔍🔄🗑️ |
| 6 | Proveedor con RUC | 20560181745 | AQUAVIAS INVERSIONES S.A.C. | 04/07/2024 | Válido | | 04/07/2024 | 20560181745 | 🔍🔄🗑️ |
| 7 | Proveedor con RUC | 20606140755 | INGENIERIA GEODESIA TOPOGRAFIA Y CONTROL S.A.C. | 28/06/2024 | Válido | | 28/06/2024 | 20606140755 | 🔍🔄🗑️ |

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

II.- PRESENTACION DE OFERTAS – SEGÚN REGISTRO DEL SEACE

Según reporte del SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 10181337341 | TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO | 09/07/2024 | 21:32:47 | 10181337341 | 09/07/2024 | 21:33:14 | Enviado | Valido | | 🔍🔄🗑️ |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Corresponde dar por culminada la etapa de apertura de ofertas y proceder a verificar la documentación, según lo establecido en las bases integradas.

III.- ADMISIBILIDAD: Según 2.2.1.1 Documentos para la admisibilidad de la oferta.

| Nombre o Razón Social | Verificación de la Admisibilidad |
|-----------------------|--|
| | 1.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Copia de Documento Nacional de Identidad – |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**COMITÉ DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDSC – PRIMERA CONVOCATORIA

| | |
|---------------------------------|---|
| - TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO | CONFORME 2.- ANEXO N°01: Conforme 3.- ANEXO N°02: Conforme 4.- ANEXO N°03: Conforme 5.- ANEXO N°04: Conforme 6.- ANEXO N°05: No presenta 7.- ANEXO N°06: la oferta el monto de su oferta de S/ 107,606.88 (CIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS Y 88/100 SOLES) ESTADO: ADMISIBLE |
|---------------------------------|---|

I. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Según el numeral 1.8 el comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

1.- Acto seguido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta del primer postor admitido TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO, verificándose el siguiente resultado:

| REQUISITO DE CALIFICACIÓN | SI CUMPLE – NO CUMPLE |
|--|---|
| A) CAPACIDAD LEGAL | CUMPLE |
| B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | |
| B.1) CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE | SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO |
| B.2) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO |
| B.3) EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO |
| C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE |

2.- Acto seguido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta del primer postor admitido TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO, verificándose el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDSC – PRIMERA CONVOCATORIA

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el numeral 1.9 La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas que cumplan los requisitos de calificación, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Los resultados se presentan en el siguiente cuadro resumen:

- EVALUACIÓN TÉCNICA

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

| POSTOR | PRECIO OFERTADO | PUNTAJE |
|---------------------------------|---|-----------|
| - TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO | SI CUMPLE, acredita un monto mayor a 1 vez el Valor Referencial S/ 375,643.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES). | 70 PUNTOS |

B. METODOLOGIA PROPUESTA

| POSTOR | EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|---------------------------------|--|-----------|
| - TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO | I. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO. II. CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA METAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA. III. RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE CONSULTORIA IV. INDICADOR | 30 PUNTOS |

- EVALUACIÓN ECONOMICA

A. PRECIO

| POSTOR | PRECIO | PUNTAJE |
|-------------------------------|--|------------|
| TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO | S/ 107,606.88 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS Y 88/100 SOLES) | 100 PUNTOS |

V.- EVALUACION ECONOMICA, PUNTAJE ECONOMICO Y PUNTAJE TOTAL

5.1.- TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDSC – PRIMERA CONVOCATORIA

Puntaje técnico : 100.00 puntos

Puntaje económico : 100.00 puntos

Aplicación de fórmula :
 $PT: 0.30 \times PT + 0.70 \times PE$

Puntaje total (PT) : 100.00 puntos

Bonificación REMYPE (5%): 5 puntos

Puntaje total (PT) : 105.00 puntos

VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se OTORGA LA BUENA PRO a **TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO**, con su oferta monto de su oferta de S/ 107,606.88 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS Y 88/100 SOLES).

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN: A través del informe recomendar al Órgano Encargado de las Contrataciones, efectuar de manera inmediata la fiscalización posterior, respecto a la documentación presentada por los postores, para determinar la veracidad de i) Contratos que obra que sirven para acreditar la experiencia del postor, debiendo hacer uso de las herramientas tecnológicas y/o tradicionales para determinar la autenticidad de los contratos y otra documentación que forman parte de la oferta, de existir inconsistencias comunicar al Tribunal de Contrataciones del Estado para las sanciones de Ley. El comité de selección actúa en concordancia con el PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD.

En señal de conformidad se firma la siguiente acta. Siendo las 10:40 horas se da por concluido el acto.



Ing. LUCIO EUSTERIO DE LA CRUZ LOPEZ
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular



Lic. MARIO DANIEL GONZALES TORRES
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular



ING. JOSE DANIEL VALERA FLORES
Segundo Comité de Selección
Miembro titular